



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 28 de octubre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1104/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00019037-9/2022, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Francisco Cabassi, en su carácter de Secretario Letrado de la Presidencia, solicita la designación del Dr. Julio César Chulman en los cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante MEMO N° 17784/22-SISTEA, que Dr. Julio César Chulman se encuentra inscripto en el registro de aspirantes bajo el número 25.594.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de diciembre de 2022 a Julio César Chulman, DNI N° 13.410.635 en el cargo de Auxiliar en el Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, al Comité Ejecutivo de los Servicios de Salud del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1104/2022**